

2026-AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**

**PARADOR ALMIRANTE BROWN**

**FECHA:** 25/03/2026

**N° DE SOLICITUD:** 52/2026

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Señor:

Email:

Tel:

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible.

<b>ARTICULO:</b>	<b>CANTIDAD MIN/MAX</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL:</b>
EDULCORANTE; TIPO ENDULZANTE DIETÉTICO - DE MESA – INDIVIDUAL - EN POLVO - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 400 SOBRES POR 8 MLG CADA UNO.	1 CAJAS	\$	\$
MATE COCIDO ENVASE CAJA DE CARTON, PRESENTACION ENSOBRADO POR 25 UN PACK POR 4	3 PACK	\$	\$
TE, ENVASE CAJA DE CARTON, PRESENTACION ENSOBRADO POR 25 UN PACK POR 4	3 PACK	\$	\$
EDULZANTE; TIPO AZÚCAR - DE MESA – INDIVIDUAL - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 800 SOBRES POR 5 MLG CADA UNO.	2 CAJAS	\$	\$
Cotizar Precio Final con IVA incluido	<b>TOTAL:</b>		\$

**CLAUSULAS PARTICULARES: LOS PROVEEDORES DEBERAN COTIZAR LA MARCA DE CADA PRODUCTO**

2026-AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Lugar de entrega de Material: Parador Almirante Brown

Plazo de Entrega y modalidad de Entrega: Según demanda Parador

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de materias primas gastronómicas para UTYR IOSFA.

Tipo de Cotización: Podrán cotizar uno, varios o todos los renglones.

Fecha de Apertura: 30/03/2025

Hora de la apertura: 11:00

Forma de pago: transferencia bancaria

Modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta. Se adjudicará en forma total o adjudicación por renglón. Plazo de vista, hasta dos días después de la apertura de oferta.

**Plazo de mantenimiento de oferta: 10 días corridos.**

**LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS O VÍA CORREO ELECTRÓNICO: [estefania.martinez@iosfa.gob.ar](mailto:estefania.martinez@iosfa.gob.ar), LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA**



JOSE LUIS PEREYRA  
CAPITAN DE COBERTA  
ADMINISTRADOR

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

GASTRONOMÍA TURISMO

**VIVERES PRODUCTOS ALMACEN:**  
**CONTRATACIÓN N° 52/2026**

**Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación (para los renglones N° 01 al 4):**

**1) Constancia de inscripción del local, habilitación de venta por mayor.**

**La mencionada constancia deberá ser presentada legible, contener la firma del funcionario estatal que emita la constancia.**

**2) Constancia de inscripción de habilitación para el tránsito de mercadería.**

**3) La documentación deberá ser presentada conjuntamente con la cotización. (Todo proveedor deberá presentar lo solicitado con sello y firma respetando día de apertura y horario de lo contrario quedara sin efecto la cotización).**

Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.

El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **N° de Lote y/o N° de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/ò Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente "Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados" y sucesivas actualizaciones.

El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

**LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO**

- **Será un aspecto relevante a tener en cuenta por parte del Responsable de Compras, al momento de la evaluación de las ofertas, que la firma adjudicataria (sucursal y/o punto de venta) se encuentre en un radio de 30 km de distancia**

### **REGLÓN N° 1:**

EDULCORANTE; TIPO ENDULZANTE DIETÉTICO - DE MESA – INDIVIDUAL - EN POLVO - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 400 SOBRES POR 8 MLG CADA UNO.

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en caja de cartón, contenido 400 sobres de papel individuales por una capacidad de 8 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** edulcorante; tipo endulzante dietético - de mesa – individual - en polvo - presentación caja de cartón – contenido 400 sobres por 8 mlg cada uno. Total: 1 cajas

### **REGLÓN N° 2:**

INFUSION; DE YERBA MATE - TIPO MATE COCIDO PRESENTACION BULTO POR 4 CAJAS CONTENIDO 25 SAQUITOS ENSOBRADOS DE 3 GRS CADA SOBRE.

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en bulto de plástico, contenido 4 cajas de cartón con 25 sobres de papel individuales por una capacidad de 3 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

2026-AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

**Cantidad:** infusión; de yerba mate - tipo mate cocido presentación bulto por 4 cajas contenido 25 saquitos ensobrados de 3 grs cada sobre. Total: 3 pack

### **REGLÓN Nº 3:**

INFUSIÓN; TIPO TE - PRESENTACION BULTO POR 4 CAJAS CONTENIDO 25 SAQUITOS ENSOBRADOS DE 2 GRS CADA SOBRE.

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en bulto de plástico, contenido 4 cajas de cartón con 25 sobres de papel individuales por una capacidad de 2 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** infusión; tipo te - presentación bulto por 4 cajas contenido 25 saquitos ensobrados de 2 grs. cada sobre. Total: 3 pack entrega total.

### **REGLÓN Nº 4:**

EDULZANTE; TIPO AZÚCAR - DE MESA – INDIVIDUAL - PRESENTACION CAJA DE CARTON – CONTENIDO 800 SOBRES POR 5 MLG CADA UNO.

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo La Virginia, Cabrales, Bonafide o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en caja de cartón, contenido 800 sobres de papel individuales por una capacidad de 5 mlg. Cada sobre.

Fecha de vencimiento: NO inferior a seis (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** edulcorante; tipo azúcar - de mesa – individual - presentación caja de cartón – contenido 800 sobres por 5 mlg. cada uno. Total: 2 cajas

***Entrega será en forma parcial a solicitud del Hotel. Asimismo el Hotel se reserva el derecho de solicitar (por imprevistos y/o contingencias) una cantidad determinada del producto, que no exceda del total de la solicitud de contratación.***

***El proveedor deberá contar con personal que baje la mercadería***

**Consideraciones especiales:**

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

***La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del Responsable de Compras del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.***

El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.

Lugar de entrega de los renglones 01 al 04 Dependencia Parador Almirante Brown – Ruta provincial N° 5 km 106.5 -VILLA DEL DIQUE Dpto. Calamuchita provincia de Córdoba CP.: 5862-

Tipo de entrega Parcial Según Demanda del hotel.

LUIS ALBERTO MONTIEL  
SUBOFICIAL MAYOR MAQUINISTA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO